



**GRUPO IMPULSOR DE
ACCIÓN CLIMÁTICA
DE LA ACADEMIA**

BASES

Diálogos Académicos: Aportes de la ciencia a Nuestro Desafío Climático

9na Edición

Con el apoyo de:



Universidad Nacional Mayor de
SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América



USMP
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES



**UNIVERSIDAD
DE LIMA**



UNIFÉ
Universidad Femenina del Sagrado Corazón

*En colaboración con el Ministerio del Ambiente (MINAM).

INTRODUCCIÓN

Con el objetivo de promover la aplicación de conocimientos y respaldar la toma de decisiones basadas en evidencia, es fundamental que la información generada trascienda los espacios académicos y esté disponible, sea accesible y útil para los formuladores de políticas públicas.

Para lograrlo, es imprescindible establecer canales de comunicación fluidos y colaborativos entre la comunidad científica y los tomadores de decisión. Ello implica fomentar una participación activa de la academia en el diseño e implementación de políticas relacionadas al cambio climático, asegurando que el conocimiento científico se traduzca en acciones concretas que respondan a las prioridades establecidas en la Política Nacional del Ambiente (PNA) al 2030¹. Entre estas prioridades, se encuentran los riesgos vinculados al cambio climático, los cuales tienen un impacto significativo sobre la población, los medios de vida, los ecosistemas, la infraestructura y otros componentes clave para el desarrollo del país.

En este marco, el **Grupo Impulsor de Acción Climática de la Academia (GIACA)**, en colaboración con el **Ministerio del Ambiente (MINAM)**, impulsa una estrategia orientada a la divulgación de conocimiento vinculado al cambio climático, adaptado y contextualizado para los tomadores de decisión, con el fin de articular la investigación científica con la política pública y facilitar la transferencia efectiva del conocimiento.

Esta estrategia se basa en la elaboración de resúmenes de política (*Policy Briefs*), desarrollados en colaboración con investigadores, que sintetizan la evidencia disponible sobre temas específicos de interés público, presentan hallazgos relevantes y proponen acciones concretas acompañadas de recomendaciones dirigidas a públicos no especializados.

En ese sentido, se vienen promoviendo los Diálogos Académicos, espacios diseñados para integrar las iniciativas de investigación desarrolladas por universidades y centros públicos de investigación con los intereses de los gestores públicos y tomadores de decisión. Estos encuentros buscan socializar y difundir los resultados de investigaciones, propiciando un intercambio de experiencias, saberes y propuestas que contribuyan al diseño de políticas públicas más informadas, eficaces y pertinentes.

ANTECEDENTES

El GIACA es un espacio especializado de participación y articulación, conformado por universidades e institutos públicos de investigación, con representación en la Comisión Nacional sobre el Cambio Climático (CNCC). Tiene entre sus objetivos contribuir con la difusión de evidencia científica para la toma de decisiones en la Gestión Integral del Cambio Climático.

Desde el 2021, el Grupo Impulsor de Acción Climática de la Academia, en conjunto con el Ministerio del Ambiente, promueven los Diálogos Académicos, logrando con éxito ocho ediciones consecutivas, donde se recibieron las postulaciones de más de 200 investigadores y 35 fueron seleccionadas para ser presentadas en los eventos de difusión. Además, se logró la publicación de 27 *Policy Brief* en el Observatorio Nacional de Investigación Ambiental y en la Revista South Sustainability de la Universidad Científica del Sur, fundamentales para los tomadores de decisión. A lo largo de estos cuatro años, el evento ha captado la atención de más de 1000 personas que han sido partícipes de las ocho ediciones y han podido conocer de cerca el avance científico del Perú en materia de cambio climático.

En ese sentido, los Diálogos Académicos hicieron visible la investigación de la Universidad de Ingeniería y Tecnología, denominada “Propuesta de metodología para el monitoreo de sedimentos en

¹ La PNA al 2030, aprobada mediante Decreto Supremo N.º 023-2021-MINAM, establece nueve Objetivos Prioritarios (OP). Entre ellos se destacan el OP 5. “Incrementar la adaptación ante los efectos del cambio climático del país” y el OP 8: “Reducir emisiones de gases de efecto invernadero”.

cuencas andino-amazónicas” de Leo Guerrero Asmad, que sirvió de insumo para el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático²; también la investigación de la Universidad Nacional de Ingeniería que lleva como título “La respuesta del Estado ante el cambio climático: Evaluación económica de las NDC en el Perú” de Kely Alfaro Montoya, que fue acogido como evidencia por el Ministerio de Economía y Finanzas en su Marco Económico Multianual 2021 – 2024³.

CATEGORÍAS

Los Diálogos Académicos se han caracterizado por convocar a diversas/os investigadoras/es desde jóvenes universitarias/os que cuentan con investigaciones a nivel de tesis, así como investigadoras/es del sector privado y de Institutos Públicos de Investigación (IPI) que difunden sus conocimientos en diferentes revistas científicas vinculadas al **cambio climático (mitigación y adaptación)**.

Para esta edición, se ha definido que las y los investigadores interesados podrán postular en tres categorías:

- **Tesis pregrado:** Investigaciones a nivel de tesis para obtener el título universitario.
- **Tesis postgrado:** Investigaciones a nivel de tesis para obtener el grado de magister o doctor/a.
- **Artículo científico:** Trabajos de investigación de institutos y centros de investigaciones.

EJES TEMÁTICOS

Los Diálogos Académicos a realizarse entre la comunidad científica y tomadoras de decisión se enmarcan en las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC)⁴ y tiene como ejes temáticos:

- Adaptación al cambio climático.
- Mitigación al cambio climático.

Los tipos de investigación incluyen la investigación básica, investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación; vinculadas a las medidas de mitigación y adaptación frente al cambio climático⁵.

REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN

Los postulantes deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Los investigadores, científicos, profesionales postulantes nacionales y/o extranjeras/os preferentemente deben estar vinculados a una universidad pública o privada; instituto público de investigación; centro de investigación científica, de desarrollo tecnológico y/o de innovación tecnológica, empresa privada u otro similar.

² Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático del Perú: un insumo para la actualización de la Estrategia Nacional ante el Cambio Climático. Disponible en <https://www.gob.pe/institucion/minam/normas-legales/1955977-096-2021-minam>

³ Marco Macroeconómico Multianual 2021-2024. Disponible en <https://www.gob.pe/institucion/mef/informes-publicaciones/1126475-marco-macroeconomico-multianual-2021-2024>

⁴ Reporte de actualización de los NDC del Perú al 2030. Disponible en <https://www.gob.pe/en/institucion/minam/informes-publicaciones/1682641-reporte-de-actualizacion-de-las-ndc-del-peru-al-2030>

⁵ Como referencia revisar los catalogo de medidas de mitigación y adaptación, que pueden ubicarse en: <https://www.gob.pe/institucion/minam/informes-publicaciones/tipos/161-catalogo>.



- Las postulaciones se realizan únicamente a través de la Ficha de Postulación en línea a través del siguiente enlace: <https://forms.gle/nepH2JvLNzqYCRFHA>
- La investigación a postular debe estar alineada con los ejes temáticos establecidos en las presentes bases, haber sido desarrollada en territorio peruano y estar culminada y aprobada en los últimos seis (6) años, es decir, a partir del año 2020.
- Se consideran como evidencias:
 - Para la tesis (pregrado y postgrado): adjuntar la publicación en versión PDF y el enlace al repositorio institucional donde se encuentra alojada la publicación (URI, handle, u otra fuente web).
 - Para los artículos científicos: adjuntar la publicación en versión PDF y el enlace DOI, el enlace a la base de datos de referencias bibliográficas o al repositorio donde se encuentra alojada la publicación.

Considerar adicionalmente:

- No se aceptan postulaciones enviadas en forma física o por otro medio.
- No se consideran los libros como documentos de postulación.
- Se admite una **(1) postulación** por investigador/a, científico/a o profesional. Se tomará en cuenta la primera postulación recibida (fecha y hora de envío de la Ficha de Postulación).
- Cualquier omisión de información, evidencias y/o fuera de fecha límite de postulación, la investigación será descalificada.

Para consultas adicionales pueden comunicarse al correo: grupoimpulsoracademia@gmail.com

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El Comité Evaluador tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Relevancia temática:

Como relevante designamos algo que es importante o significativo, sobresaliente o destacado. El resultado o la recomendación resulta fundamental, trascendente o sustancial y abarca la dimensión más importante del problema o componente climático asociado a las medidas NDC (adaptación y/o mitigación). Se valorará las investigaciones que puedan contribuir en la formulación o implementación de estrategias regionales o planes locales de cambio climático.

- Impacto esperado:

Cambio inducido por los resultados de la investigación sostenido en el tiempo y en muchos casos extendido a grupos no involucrados en este, asimismo el efecto multiplicador de la aplicación de los resultados en la sociedad y su ambiente.

- Desarrollo científico:

Genera nuevos conocimientos básicos y/o métodos para la comprensión de los fenómenos inherentes al cambio climático.

- Desarrollo tecnológico:

Los resultados aportan al desarrollo tecnológico para dar solución a la adaptación y mitigación al cambio climático.

- Innovación:

Los resultados se aplican para dar solución a las consecuencias negativas del cambio climático.

Los Diálogos Académicos constan de las siguientes etapas:

Postulación y selección.

- El GIACA en coordinación con el MINAM realiza una convocatoria abierta dirigida a investigadoras/es, científicas/os y profesionales, nacionales y/o extranjeras/os.
- El Comité Evaluador determina la admisibilidad y califica técnicamente las postulaciones de acuerdo con los requisitos de postulación y criterios de evaluación de las presentes bases, obteniendo como resultado el Dictamen del Jurado donde se establece el orden de mérito de mayor a menor en la calificación técnica de las postulaciones, en caso de empate, el Comité tiene la potestad de definir el orden.
- Si las y los miembros del Comité Evaluador tienen conflicto de interés con algún/a postulante se abstendrán de brindar calificación.
- El Comité Evaluador seleccionará a doce (12) investigaciones por orden de mérito. Las seis (6) investigaciones con mayor puntaje expondrán sus resultados en el evento del Diálogo Académico. Las seis (6) siguientes quedarán en reserva y podrán presentar sus *Policy Brief* en caso de que alguna de los seleccionados no pueda participar en el evento.
- La presente etapa finaliza con una comunicación, vía correo electrónico, dirigida a las y los postulantes adjuntando el Dictamen del Jurado.
- Los postulantes seleccionados confirman su participación en la etapa de elaboración de *Policy Brief*, vía correo electrónico, en un plazo no mayor a 48 horas de recibida la comunicación.
- Los resultados de la etapa de postulación y selección son irrecurribles.

Elaboración de resúmenes de políticas (*Policy Brief*)

Las y los postulantes seleccionados mediante Dictamen del Jurado reciben asistencia técnica para la redacción de sus *Policy Brief* y retroalimentación sobre los avances y la versión preliminar del documento (véase **Anexo 01**).

Desarrollo del evento

En el evento se presentarán los *Policy Brief* seleccionados en cada eje temático priorizado. La metodología está diseñada de la siguiente forma:

1. Primer bloque: Presentación de resúmenes de política o *Policy Brief*, a cargo de las y los investigadores seleccionados.
2. Segundo bloque: Panel de discusión entre tomadores de decisión y la comunidad científica. El panel está conformado por representantes de los tres niveles de gobierno, sector privado y la comunidad científica.

Reconocimiento de las investigaciones seleccionadas

Los *Policy Brief* elaborados serán publicados y difundidos a través de la plataforma digital del Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA) y del Observatorio Nacional de Investigación Ambiental (SINIA) y con opción a ser publicados en una revista científica de una entidad académica o científica peruana. Para ello, los autores deberán cumplir con el proceso de revisión editorial y remitir al MINAM la documentación requerida, incluyendo los acuerdos de publicación y derechos de autor, en carácter obligatorio.

Los investigadores seleccionados recibirán una constancia de participación por parte del Grupo Impulsor de Acción Climática de la Academia.



FECHAS CLAVES

- Fecha de lanzamiento de convocatoria: **viernes 4 de julio de 2025.**
- Fecha límite de postulación: **viernes 8 de agosto de 2025.**
- Fecha de instalación del Comité Evaluador: **martes 12 de agosto de 2025.**
- Fecha de notificación de resultados: **miércoles 27 de agosto de 2025.**
- Fecha del evento central: **jueves 25 de setiembre de 2025.**

COMITÉ ORGANIZADOR

Organizado por:

- Ministerio del Ambiente
 - Dirección General de Educación, Ciudadanía e Información Ambiental / Dirección de Información, Investigación e Innovación Ambiental
 - Dirección General de Cambio Climático y Desertificación
- Grupo Impulsor de Acción Climática de la Academia – Comité Diálogos Académicos 9na Ed.
 - Gina Chambi, Universidad Nacional Mayor de San Marcos
 - Rossana Miranda, Universidad Femenina del Sagrado Corazón
 - Faouzi Jabrane, Universidad San Martín de Porres
 - Johanna Kámiche, Universidad del Pacífico
 - Esther Lazcano, Universidad Femenina del Sagrado Corazón
 - Magaly Tejada, Universidad Particular Ricardo Palma.

COMITÉ EVALUADOR

Está compuesto por:

- Representantes de la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación.
- Representantes de la Dirección General de Educación, Ciudadanía e Información Ambiental.
- Representantes del Grupo Impulsor de Acción Climática de la Academia.

Anexo 1

GUÍA ORIENTADORA PARA LA REDACCIÓN DE POLICY BRIEF

El *Policy Brief* es una herramienta que sintetiza los hallazgos de una investigación, ofrece una explicación breve sobre una problemática prioritaria y propone opciones de acción, junto con recomendaciones que sirvan de apoyo en la toma de decisiones.

El público objetivo de un *Policy Brief* son actores políticos o públicos no especializados (tomadores de decisión), por consiguiente, el contenido debe adaptarse para esta audiencia, utilizando un lenguaje claro y sencillo y evitando términos técnicos.

El *Policy Brief* tienen la siguiente estructura:

- a) Título
- b) Información del autor(es)
- c) Resumen/Abstract
- d) Descripción del problema
- e) Hallazgos
- f) Opciones de acción
- g) Referencias bibliográficas

En ese sentido, esta guía detallada ayudará a estructurar el *Policy Brief* de manera clara, rigurosa y coherente, garantizando que cada sección responda exhaustivamente a las partes formulada. A continuación, se detalla cada una de las secciones mencionadas:

Sección	Detalle
Título	Corto pero descriptivo. Debe comunicar el mensaje clave de una manera que capture la atención de los responsables de la formulación de las políticas públicas (tomadores de decisión), considerando que es público no especializado en la temática.
Información del autor(es)	Indicar información de contacto (nombres y apellidos, enlace de ORCID [opcional], posición actual del autor (es) [institución, dirección], correo electrónico)
Resumen/Abstract	Expresar, entre 100 y 200 palabras, los hallazgos de la investigación como respuesta a un problema y contexto determinado, así como las opciones de acción (recomendaciones).
Descripción del problema	Especificar el problema ambiental al cual se piensa proponer soluciones a través del <i>Policy Brief</i>: ▪ ¿Cuál (es) son los antecedentes del problema encontrado en el contexto nacional o mundial de corresponder? ▪ ¿A quién/qué, cómo, dónde y con qué frecuencia afecta el problema? ▪ ¿Cuáles son las principales causas del problema? ▪ ¿Por qué es este un asunto importante (el problema) por el que la sociedad y los tomadores de decisión deben preocuparse?, ▪ ¿Cuáles son las consecuencias en la sociedad si este problema continúa sin tratar? ▪ ¿Qué aspectos del problema están tratando de resolver las políticas actuales?, ¿Estas políticas han resuelto o no han tenido efecto en el problema? Describir y sustentar con citas bibliográficas.

Hallazgos (Sección más importante <u>dado que explica el razonamiento detrás de las opciones de acción, lo que equivale al asesoramiento de la política pública</u>)	Presentar los hallazgos (evidencia de la(s) investigaciones): ¿Cómo se soluciona el problema encontrado?, ¿Qué evidencia tiene la solución que propone?, ¿Ha funcionado en la escala que lo propone? ¿Conoce de otras experiencias similares en otros contextos? Sustente su propuesta con citas bibliográficas.
Opciones de acción (recomendaciones)	Las opciones de acción fluyen de la evidencia presentada en la sección anterior: - Plantear alternativas de solución que orienten decisiones, acompañadas de sus respectivas consecuencias, expresando las ideas con afirmaciones sólidas asegurándose de que sean equilibradas y defendibles a la luz de los resultados de la investigación: ¿Cuál es la recomendación?, ¿Cuáles son los pasos que deben seguirse para la implementación de la solución descrita?, ¿Qué se lograría?, ¿Cuáles son las ventajas/desventajas? - Mencionarlas de manera específica y quién debe ejecutarlas. Por cada paso mencione la/s institución/es (local, regional, nacional, sectorial, institucional) y el rol que deberían cumplir para implementar la propuesta.
Referencias bibliográficas	- Listar únicamente las referencias de citas empleadas en las secciones precedentes que se utilizaron para la elaboración del <i>Policy Brief</i>. - Emplear formato APA 7ma Edición.
Gráficos	- Emplear gráficos como figuras, tablas, gráficos o diagramas e imágenes cuando sea adecuado para que texto sea más llamativo, atractivo y comprensible. - Deben ser fáciles de comprender y no replican información dentro el texto. No es un sustituto del texto. - Todos los gráficos deben ser apropiados para su propósito previsto y debidamente referenciados (fuente).
Notas a pie de página	Se puede proporcionar información o un comentario breve, solo si es necesario. Son numeradas del comienzo al final del texto.

Adicionalmente, compartimos una lista de *Policy Brief* de referencia que se elaboraron en el marco de ediciones anteriores de los eventos de Diálogos Académicos:

- <https://investigacion.minam.gob.pe/sites/default/files/2023-11/PB%20Aponete.pdf>
- https://investigacion.minam.gob.pe/sites/default/files/2024-01/POLICY%20BRIEF_WILLIAM%20FARFAN%20%282%29.pdf
- <https://investigacion.minam.gob.pe/sites/default/files/2023-11/PDF%20GIANELLA%20MENDOZA.pdf>